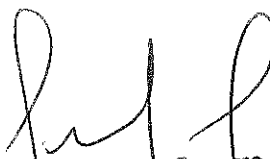


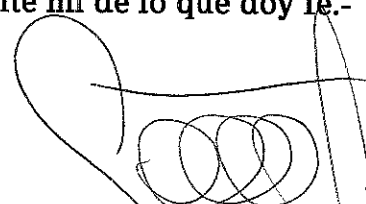
ACUERDO N° 254

En la ciudad de La Rioja, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, e integrado por los Dres.: Claudio José Ana, Ana Karina Becerra y Gabriela Irina Asís, con la asistencia de la Secretaria Administrativa, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PERMISO ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA PARA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO:** Y considerando: I) El permiso especial otorgado por la Función Ejecutiva Provincial, en razón del debut de la selección Argentina de fútbol, en el Mundial de Qatar 2022, para que el día martes 22 de noviembre del corriente año, los y las trabajadoras que prestan funciones en las distintas áreas del Estado, ingresen a partir de las 10 a.m.- II) **QUE** la medida alcanza también a docentes, alumnas, alumnos y personal de los diferentes establecimientos del sistema educativo, y de las áreas administrativas de casa central y otras dependencias del Ministerio de Educación.- III) **QUE**, en consonancia con lo expuesto, corresponde que este Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de La Rioja, en el ámbito de su competencia, efectúe igual disposición con relación al permiso especial, para que el día 22 de noviembre del año en curso, los trabajadores y las trabajadoras de la Función Judicial ingresen a partir de las 10:00 a.m. a sus lugares de trabajo, en razón de los motivos antes expuestos.- IV) **QUE** asimismo, la adopción de dicha medida implicará prorrogar, de manera excepcional y por única vez, los plazos procesales, hasta las 12:00 horas del día martes 22 de noviembre del corriente año.- V) Con relación a las audiencias previstas para el día antes mencionado, se establece que las mismas no podrán suspenderse y deberán igualmente ser llevadas a cabo.- VI) **QUE**, en relación a lo considerado precedentemente, corresponde dictar el acto administrativo pertinente. Por ello, y en uso de las facultades que le son propias, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:** 1°)

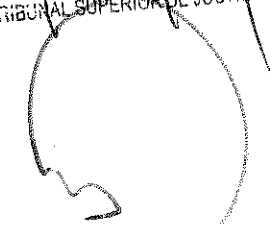
OTORGAR PERMISO ESPECIAL el día 22 de noviembre del año 2022, al personal de la Función Judicial de la Provincia de La Rioja, quienes deberán ingresar a sus lugares de trabajo a partir de las 10:00 horas.- **2º)** **DISPONER** la prórroga, en el ámbito de toda la provincia de La Rioja, de manera excepcional y por única vez, de los plazos procesales, hasta las 12:00 horas del día martes 22 de noviembre del corriente año.- **3º)** **ESTABLECER** que las audiencias previstas para el día antes mencionado no podrán suspenderse y deberán, en consecuencia, ser llevadas a cabo.- **4º)** Por Secretaría Administrativa -Dirección de Recursos Humanos- efectúense las comunicaciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**



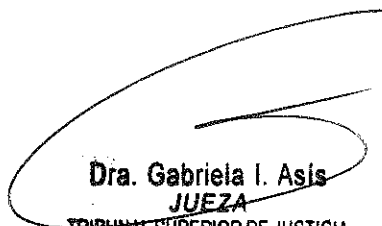
Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. ANA GABRIELA NUÑEZ LANZILLOTTO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Tribunal Superior de Justicia